



Montevideo, 25 de Junio de 2025

CIRCULAR Nº 2745

Ref.: **79º CONGRESO ORDINARIO ANUAL DE OFI**

Señor Presidente:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33º del Estatuto, el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior resolvió fijar la realización del 79º Congreso Ordinario Anual para el **sábado 20 de setiembre de 2025**, en Bella Unión, departamento de Artigas.

A partir de la presente queda abierto el plazo para la **presentación de PONENCIAS** a ser incorporadas al Temario del citado Congreso, término que vencerá el próximo **25 de Julio de 2025**.

Las PONENCIAS deberán presentarse precedidas de una Exposición de Motivos, expresando con claridad el Texto de la Propuesta, con especificación del artículo o reglamento que pretenda modificar, si fuera el caso, o indicando el lugar de los cuerpos reglamentarios en que deberían incluirse las disposiciones propuestas.

En el caso de reformas a los Reglamentos, se indicará:

- 1º.** Razones que motivan la ponencia;
- 2º.** Reglamento, Estatuto o Código que se desea modificar;
- 3º.** Texto de la ponencia entre comillas, ubicada en el artículo e inciso que corresponda.

Vencido el plazo antedicho, con 30 días de anticipación a la fecha fijada para la realización del Congreso, el Consejo Ejecutivo procederá a repartir el Orden del Día y Temario a ser considerado, efectuando la Convocatoria correspondiente, mediante Circular y por la prensa.

Saluda a Usted muy atentamente,

Natalia Ferreira
Secretaria